

**FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL  
DEL PACIFICO SUR S.A. (S.A. Abierta)**

---

Teatinos N°220 – Piso 8°  
Casilla 1263 - Santiago  
Tel (56 2) 4216000  
Fax (56 2) 3611548

Santiago, 28 de Enero de 2010.-

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendencia de Valores y Seguros

**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 59**

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso tercero de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, comunico a usted que con esta fecha se reunió el Directorio de Forestal, Constructora y Comercial del Pacifico Sur S.A. y, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 18.045 sobre Mercado de Valores, modificadas por la ley 20.382 sobre Gobiernos Corporativos, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- De conformidad a lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio acordó aprobar una política general relativa a las operaciones habituales ordinarias con partes relacionadas de la Sociedad, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

# FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A. (S.A. Abierta)

---

Teatinos N°220 – Piso 8°  
Casilla 1263 - Santiago  
Tel (56 2) 4216000  
Fax (56 2) 3611548

Le informo a Usted que el texto íntegro de la política aprobada se adjunta a la presente y además se encuentra a disposición de los accionistas y el público en general, en el sitio de Internet de la Sociedad, [www.pasur.cl](http://www.pasur.cl).

Saluda muy atentamente a Usted.



**Emilio Pellegrini Ripamonti**  
**Presidente del Directorio**

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos

## **POLITICA GENERAL SOBRE OPERACIONES ORDINARIAS HABITUALES DEL GIRO SOCIAL CON PARTES RELACIONADAS**

Giro social de Forestal, Constructora y Comercial del Pacifico Sur S. A.: La Sociedad tiene por objeto:

- a) Comprar, vender y distribuir por cuenta propia y/o ajena toda clase de materiales, mercaderías o artículos de construcción, y para equipamiento comunitario, y asumir la representación de empresas que produzcan esas líneas de materiales o artículos;
- b) Promover actividades constructoras o construir por cuenta propia o ajena viviendas o edificios de cualquier naturaleza; y
- c) Adquirir a cualquier título, terrenos de aptitud exclusivamente forestal, con el objeto de efectuar la forestación de los mismos y/o explotarlos a cualquier título.

Las actividades correspondientes a sus objetos las podrá ejecutar directamente o por intermedio de otras sociedades o asociaciones.

Operaciones habituales: Las operaciones ordinarias y habituales de Forestal, Constructora y Comercial del Pacifico Sur S .A., son las siguientes:

La realización de operaciones bancarias y financieras de toda clase, tales como la inversión en distintos instrumentos financieros del mercado de capitales, la contratación de líneas de crédito y sobregiro en cuenta corriente, y las demás actividades necesarias para la administración eficiente de los recursos líquidos de la Sociedad.

La realización de operaciones de cambio internacionales, tales como la compra y venta de divisas en el mercado, la remesa de divisas al exterior y la internación de divisas mantenidas o recibidas en el extranjero.

La realización de operaciones destinadas al financiamiento de las inversiones de la Sociedad y para el financiamiento de su capital de trabajo, ya sea mediante la contratación de créditos como a través de la colocación de instrumentos de deuda en los mercados nacionales o internacionales.

La contratación de asesorías en materias financieras, contables, administrativas, tributarias y legales,

La contratación de servicios publicitarios.

La contratación de asesorías y servicios, así como la adquisición de activos, bienes e insumos, necesarios para la operación de las oficinas y equipos de administración de la sociedad.

La explotación de bienes raíces a través de arrendamientos u otras formas; y

La administración y ejecución de cuentas corrientes con empresas relacionadas con la finalidad de ejecutar su giro social de forma indirecta a través de otras sociedades o asociaciones.